23 de marzo de 2021 12100

IV.- ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Talavera de la Reina (Toledo)

Procedimiento Ordinario 456/2017. [2021/2169]

Edicto

D. Alejandro Santamaría Fraile, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de 1ª Inst. e Instrucción Nº 1 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en los presentes autos se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal

Sentencia 99/2019

En Talavera de la Reina, a 2 de mayo de 2019

Da Eloísa Márquez de Prado Márquez de Prado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Talavera de la Reina, vistos los autos de procedimiento ordinario tramitados con el número 456/2017, seguidos a instancia de Caixabank S.A., representada por el Procurador D. Juan Ignacio Escalonilla García-Patos y defendida por el Letrado D. Antonio Fernández Romero, frente a Da Natalia Asensio Sabuceso, declarada en situación procesal de rebeldía.

Fallo

Que estimo la demanda formulada por el Procurador D. Juan Ignacio Escalonilla García-Patos, en nombre y representación de Caixabank S.A., contra Dª Natalia Asensio Sabuceso, declaro haber lugar a la misma, y en su virtud condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de ochenta mil ciento cincuenta y tres euros con setenta y nueve céntimos (80.153,79 €), con más sus intereses legales, y con expresa imposición de costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer, en el término de veinte días, recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la Audiencia Provincial de Toledo, justificando al hacerlo haber depositado la suma de 50,00 € en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Así por esta mi sentencia, juzgando en esta primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en la L.E.C. por el presente se notifica la sentencia dictada en autos a Natalia Asensio Sabuceso cuyo paradero se desconoce.

Talavera de la Reina, 31 de julio de 2019

El/La Letrado de la Administración de Justicia ALEJANDRO SANTAMARÍA FRAILE